



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.17 de 2014

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Jaime León De La Ossa Velásquez** se encuentra vinculado a la Universidad de Sucre como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Zootecnia;

Que el mencionado docente solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se le autorice comisión al exterior para asistir al XI Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y América Latina, que se realizará entre el 17 y 22 de agosto de la presente anualidad, en la ciudad de Tobago y Trinidad, donde se presentarán las ponencias: (1) Ocupación territorial de lagunas artificiales por *caimán crocodylus fuscus* (Crocodylia, Alligatoridae) en el Caribe Colombia; (2) Atropellamiento de fauna silvestre en dos principales vías que circundan los Montes de María en el departamento de Sucre, Caribe Colombiano; y (3) Fauna Silvestre consumida en el Bajo Río San Jorge, Sucre, Caribe Colombiano;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante comunicación de fecha 17 de julio, dirigida al Vicerrector Académico, recomendó al Consejo Académico su aval;

Que el Consejo Académico, en sesión del 21 de julio de 2014, avaló y recomendó al Consejo Superior la aprobación de dicha comisión, el pago de los pasajes aéreos y terrestres y tres días de viáticos;

Que el Consejo Superior, en sesión del 1o. de agosto de 2014, al considerar pertinente la referida solicitud, y teniendo en cuenta que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función de este organismo autorizar las comisiones al exterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la asistencia del docente de planta, **Jaime León De La Ossa Velásquez**, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.534.276 expedida en Popayán (Cauca), al XI Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y América Latina, a realizarse en la ciudad de Trinidad y Tobago, entre el 17 y 22 de agosto del año en curso.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.17 de 2014

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

PARÁGRAFO. La Universidad de Sucre asumirá los costos de los pasajes aéreos de ida y vuelta, pasajes terrestres y viáticos, a razón de 3 días pernотados.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1o.) del mes de agosto de 2014.

(Original firmado por)
ALBERTO IRIARTE PUPO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez